

SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS 19 Y 20

19.- Base para el personal de jardinería y limpieza

20.- Aumento del sueldo de los miembros de intendencia, así como mejorar sus equipos de trabajo

Se indicó que estos puntos solicitados en el pliego petitorio no pueden ser atendidos ya que el personal de limpieza y jardinería, no laboran directamente para el Instituto Politécnico Nacional, ya que es una empresa externa la que presta los servicios al instituto.